BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 | JUEVES, 31 DE DICIEMBRE DE 1992 | Número 302

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Orden de 28 de diciembre de 1992, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se establece el régimen de jornadas especiales para determinados conductores de la Administración Regional. 9439

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR
Dirección General de la Función Pública

Resolución de 28 de diciembre de 1992, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se establece un nuevo régimen de Jornadas Especiales para determinados conductores de la Administración Regional. 9439

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial

Anuncio Orden Resolutoria del Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente de fecha 11 de diciembre de 1992 relativa a Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Cieza, que afecta al cambio de volumen en Avda. Ramón y Cajal. Promovida por el Ayuntamiento. Expte. 83/92 de Planeamiento. 9440

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número 6 de Murcia. Notificación de providencia de apremio y requerimiento de pago a deudores. 9441

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración de Cartagena. Relación de empresas del Régimen General. 9447

Ministerio de Economía y Hacienda. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Murcia. Notificación. 9448

Administración Principal de Aduanas e Impuestos Especiales. Verín (Orense). Notificación. 9449

Ministerio de Economía y Hacienda. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. Gerencia Territorial de Murcia. Edicto de notificación. 9449

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Cinco de Cartagena. Autos 509/92. 9453

Primera Instancia número Tres de Alicante. Autos 954/1991. 9453

Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos 606/88-B. 9454

ESTE BOLETÍN LLEVA ADJUNTO UN SUPLEMENTO

Primera Instancia y Familia número Tres de Murcia. Demanda. 9454
Primera Instancia número Seis de Murcia. Expediente 899/92. 9454
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos 1.271/91. 9454
Primera Instancia número Dos de Mula. Autos 215/91. 9455
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Juicio 95/92. 9455
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.288 de 1992. 9456
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.289 de 1992. 9456
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.287 de 1992. 9456
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.226 de 1992. 9456
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.301 de 1992. 9457
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.300 de 1992. 9457
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.310 de 1992. 9457
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.311 de 1992. 9457

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

CIEZA. Expediente de Modificación de Créditos número 11/92. 9458
LOS ALCÁZARES..Modificación de Créditos en el Presupuesto 1992. 9459
CIEZA. Expedinete de Modificación de Créditos número 8/92. 9460

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	6% IVA	Total
Anual	21.555	1.293	22.848
Aytos. y Juzgados	8.795	528	9.323
Semestral	12.485	749	13.234

Números sueltos	Ptas.	6% IVA	Total
Corrientes	95	6	101
Atrasados año	120	7	127
Años anteriores	152	9	161

Edita e Imprime: **Imprenta Regional**
Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6
(Polígono Cánovas) Teléfonos: 36 20 41 - 36 20 42

PAPEL RECICLADO 100%

Consejería de Admón. Pública e Interior
Depósito Legal: MU - 395/1982
30010 - MURCIA

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Administración Pública e Interior

14573 ORDEN de 28 de diciembre de 1992, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se establece el régimen de jornadas especiales para determinados conductores de la Administración Regional.

El Decreto número 27/1990, de 3 de mayo, por el que se regula la jornada y horario de trabajo, permisos, licencias y vacaciones del personal funcionario al servicio de la Administración Regional concreta los derechos y obligaciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio del régimen específico de los convenios colectivos de aplicación al personal laboral y de las normas que exijan los centros de trabajo con régimen especial. En el artículo 1.2 se dispone que las jornadas y horarios especiales que se establezcan para dependencias o centros de la Administración Regional, que no tengan carácter administrativo, serán fijados, previa negociación con los representantes sindicales, por el Consejero de Administración Pública e Interior, a propuesta de los titulares de las diversas consejerías, oído el Consejo Regional de la Función Pública.

Teniendo en cuenta las peculiaridades de las funciones desempeñadas por determinados conductores, y a fin de mejorar el servicio, se ha visto conveniente establecer jornadas especiales para el colectivo mencionado.

En virtud de lo expuesto, a propuesta de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente así como de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, previa negociación entre representantes de la Administración y de las Organizaciones Sindicales, de la propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Fomento que fija el importe de las horas de presencia para 1992, en 898 pesetas/hora, con las sucesivas actualizaciones en Leyes del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, y evacuado informe favorable del Consejo Regional de la Función Pública, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente:

DISPONGO:

Establecer un régimen de Jornadas Especiales para los conductores de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, y Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, en los siguientes términos:

1.° El trabajador cumplirá la jornada ordinaria de trabajo legalmente establecida.

2.° En las horas que se realicen fuera de su jornada ordinaria de trabajo y por necesidades del servicio se distinguirá entre trabajo efectivo y tiempo de presencia.

3.° Se considera tiempo de presencia aquel en el que el trabajador, aunque no preste trabajo efectivo, se halla a disposición de la Administración por razones de espera, expectativas, servicios de guardia, y otras similares.

4.° Las horas de presencia no se consideran dentro de la jornada de trabajo efectivo ni se computarán a efectos del límite de horas extraordinarias.

5.° La jornada ordinaria de trabajo del personal afectado por este acuerdo podrá ampliarse con tiempo de presencia hasta un máximo de 30 horas mensuales.

6.° A fin de distinguir entre horas extraordinarias y horas de presencia, se establecerán tiempos stándar de conducción en virtud de kilometraje realizado, para hallar las horas de trabajo efectivo.

7.° Las horas de presencia realizadas se abonarán mensualmente, previa certificación, expedida por el superior jerárquico con el conforme del Secretario General, o Secretario Técnico en su caso.

8.° La presente Orden tendrá efectos desde el 1 de julio de 1992, para los conductores de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, y Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, y desde el 1 de diciembre del mismo año para los conductores de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Murcia, a 28 de diciembre de 1992.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Antonio Bódalo Santoyo.**

3. Otras disposiciones

Consejería de Administración Pública e Interior
Dirección General de la Función Pública

14572 RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 1992, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se establece un nuevo régimen de Jornadas Especiales para determinados conductores de la Administración Regional.

El artículo 43 del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dispone que la Dirección General de la Función Pública establecerá las Jornadas Especiales que las necesidades del servicio aconsejen, a propuesta de las Consejerías u Organismo Autónomo correspondiente y previo informe de la Sección Sindical o representantes de los trabajadores directamente afectados, conforme al artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores.

Teniendo en cuenta las peculiaridades de las funciones desempeñadas por determinados conductores, y a fin de mejorar el servicio, se ha visto conveniente establecer jornadas especiales para el colectivo mencionado.

En virtud de lo expuesto, a propuesta de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente así como de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, previa negociación entre representantes de la Administración y de las Organizaciones Sindicales, de la propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Fomento que fija el importe de las horas de presencia para 1992, en 898 pesetas/hora, con las sucesivas actualizaciones en Leyes del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, y evacuado informe favorable del Consejo Regional de la Función Pública, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente:

RESUELVO:

Establecer un régimen de Jornadas Especiales para los conductores de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, y Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, en los siguientes términos:

1.° El trabajador cumplirá la jornada ordinaria de trabajo legalmente establecida.

2.° En las horas que se realicen fuera de su jornada ordinaria de trabajo y por necesidades del servicio se distinguirá entre trabajo efectivo y tiempo de presencia.

3.° Se considera tiempo de presencia aquel en el que el trabajador, aunque no preste trabajo efectivo, se halla a disposición de la Administración por razones de espera, expectativas, servicios de guardia, y otras similares.

4.° Las horas de presencia no se consideran dentro de la jornada de trabajo efectivo ni se computarán a efectos del límite de horas extraordinarias.

5.° La jornada ordinaria de trabajo del personal afectado por este acuerdo podrá ampliarse con tiempo de presencia hasta un máximo de 30 horas mensuales.

6.° A fin de distinguir entre horas extraordinarias y horas de presencia, se establecerán tiempos stándar de conducción en virtud de kilometraje realizado, para hallar las horas de trabajo efectivo.

7.° Las horas de presencia realizadas se abonarán mensualmente, previa certificación, expedida por el superior jerárquico con el conforme del Secretario General, o Secretario Técnico en su caso.

8.° La presente Orden tendrá efectos desde el 1 de julio de 1992, para los conductores de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, y Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, y desde el 1 de diciembre del mismo año para los conductores de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Murcia, a 28 de diciembre de 1992.—El Director General de la Función Pública, **Ginés Cánovas Sánchez.**

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente

Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial

14424 ANUNCIO Orden Resolutoria del Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente de fecha 11 de diciembre de 1992 relativa a Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Cieza, que afecta al cambio de volumen en Avda. Ramón y Cajal. Promovida por el Ayuntamiento. Expte. 83/92 de Planeamiento.

Con fecha 11 de diciembre de 1992 el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente ha dictado la siguiente Orden Resolutoria:

Primero

Aprobar definitivamente —a reserva del cumplimiento de la determinación recogida en la Fundamentación Jurídica Tercera— la Modificación al Plan General de Ordenación Urbana de Cieza, que afecta a los volúmenes de Avda. Ramón y Cajal, promovida por el Ayuntamiento; debiendo el Ayuntamiento remitir el proyecto subsanado para su Toma de Conocimiento por el Ilmo. Sr. Director General de Urbanismo y Planificación Territorial al que se faculta para dicho fin.

Segundo

Ordenar su publicación en el B.O.R.M. de conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley Orgánica 4/82, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en relación con los artículos 124 del nuevo Texto Refundido de la Ley del Suelo y 134 del Reglamento de Planeamiento, así como su notificación al Excmo. Ayuntamiento de Cieza y a todos los interesados en el expediente.

Contra la presente Orden Resolutoria, podrá interponerse —sin perjuicio de la formulación de cualquier otro recurso que se estime procedente— recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de esta publicación, teniendo este recurso el carácter de preceptivo y previo al recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Murcia, 11 de diciembre de 1992.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Francisco Javier Pérez Pérez.**

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 13411

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva número 6 de Murcia

Notificación de providencia de apremio y requerimiento de pago a deudores

Rafael Martín Fernández, Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva 30/6 de Murcia,

Hace saber: Que en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, se ha incoado expediente individual de apremio, por deudas a la Tesorería General de la Seguridad Social, a los deudores que se relacionan, por los períodos e importes que se indican y, habiendo sido dictada en cada uno de ellos por el señor Director Provincial de dicha Tesorería la siguiente:

Providencia de apremio. En uso de la facultad que me confiere el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento, fijándose el recargo de apremio en la cuantía de 20%.

Y no habiendo sido posible la notificación de la providencia transcrita anteriormente a los deudores que se dirán, por encontrarse cerrado su domicilio o ausente de él, se efectúa por medio de este anuncio, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y en los tablones de anuncios de esta oficina y del Ayuntamiento a que corresponda su domicilio conocido del deudor, y se le requiere para que dentro del plazo de las veinticuatro horas siguientes al día de la publicación, se personen en esta U.R.E. sita en calle San Nicolás, 13, de Murcia, a efectuar el pago de la deuda, o a darse por notificados, compareciendo por sí o persona que los represente, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo se continuará el expediente de apremio.

La providencia de apremio sólo se podrá impugnar por las causas previstas en el artículo 103 del Reglamento especificado, en el bien entendido caso de que el procedimiento sólo se paralizará según la forma prevista en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Recursos: de reposición: con carácter previo, y facultativo, en el plazo de quince días, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Murcia o reclamación económico administrativa, en el mismo plazo ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en esta provincia, ambos contados a partir del día siguiente al de la notificación de la providencia citada.

NUMERO CERTIFICACION	NUMERO AFILIACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CODIGO POSTAL	MUNICIPIO	PERIODO	DEUDA
92023675	3000082052	ALACID RODRIGUEZ JOSEFA	CAMPOAMOR, 41	30500	MOLINA DE SEGURA	07910791	48,576
92029856	3000014234	ALMELA LACARCEL JOSE LUIS	PRECIOSA, 3	30008	MURCIA	12881288	12,950
92040186	3000054627	ALTA PELETERIA, S. L.	PLAZA CETINA, 6	30001	MURCIA	11911191	93,759
92040241	3000071295	ALTA PELETERIA, S. L.	PLAZA CETINA, 6	30001	MURCIA	11911191	33,789
92040242	3000071295	ALTA PELETERIA, S. L.	PLAZA CETINA, 6	30001	MURCIA	10911091	33,105
92008796	3000083568	ARTEDECOR, S.L.	CARLOS III EDIF.CAPTESA	30008	MURCIA	04910491	240,000
92029672	3000740321	ASIS MANZANEDO JUAN	REYES CATOLICOS, 59	30560	ALGUAZAS	01881288	66,600
92029673	3000740321	ASIS MANZANEDO JUAN	REYES CATOLICOS, 59	30560	ALGUAZAS	01891289	74,534
92029280	3000745487	AVILES BARBA MARIA	JOSE ANTONIO PONZOA, 6, 3, 1	30001	MURCIA	01861286	194,212
92029529	3000528173	BAUTISTA GOMEZ JOSE	MAYOR, 156	30163	EL ESPARRAGAL	09891289	24,844
92029187	3000213236	BAEO MEDRANO JOSE	PROL.MARQUES DE LOS VELEZ,26,3	30008	MURCIA	01871287	203,918
92029274	3000745104	BERNAL ANDREU FRANCISCO	AMERICA 4	30100	ESPINARDO	07841184	69,036
92029512	3000499289	BERNAL CONESA FRANCI	RIBERA DE MOLINA	30508	MOLINA DE SEGURA	01880288	11,100
92029008	3000071109	BUSAMAR, S.A.	GENERAL PRIMO DE RIVERA 10	30008	MURCIA	11871187	58,968
92029009	3000071109	BUSAMAR, S.A.	GENERAL PRIMO DE RIVERA 10	30008	MURCIA	07880788	75,220
92029010	3000071109	BUSAMAR, S.A.	GENERAL PRIMO DE RIVERA 10	30008	MURCIA	06880688	62,926
92029011	3000071109	BUSAMAR, S.A.	GENERAL PRIMO DE RIVERA 10	30008	MURCIA	08880888	63,802
92029012	3000071109	BUSAMAR, S.A.	GENERAL PRIMO DE RIVERA 10	30008	MURCIA	12871287	70,453
92029013	3000071109	BUSAMAR, S.A.	GENERAL PRIMO DE RIVERA 10	30008	MURCIA	04880488	61,462
92029014	3000071109	BUSAMAR, S.A.	GENERAL PRIMO DE RIVERA 10	30008	MURCIA	05880588	60,292
92029015	3000071109	BUSAMAR, S.A.	GENERAL PRIMO DE RIVERA 10	30008	MURCIA	02880288	58,830
92029016	3000071109	BUSAMAR, S.A.	GENERAL PRIMO DE RIVERA 10	30008	MURCIA	01880188	59,122
92029017	3000071109	BUSAMAR, S.A.	GENERAL PRIMO DE RIVERA 10	30008	MURCIA	01871187	142,084
92029018	3000071109	BUSAMAR, S.A.	GENERAL PRIMO DE RIVERA 10	30008	MURCIA	05870587	52,585
92029019	3000071109	BUSAMAR, S.A.	GENERAL PRIMO DE RIVERA 10	30008	MURCIA	06890689	80,870
92029020	3000071109	BUSAMAR, S.A.	GENERAL PRIMO DE RIVERA 10	30008	MURCIA	02890289	61,808
92029021	3000071109	BUSAMAR, S.A.	GENERAL PRIMO DE RIVERA 10	30008	MURCIA	04890489	80,870
92029022	3000071109	BUSAMAR, S.A.	GENERAL PRIMO DE RIVERA 10	30008	MURCIA	05890589	82,982
92029023	3000071109	BUSAMAR, S.A.	GENERAL PRIMO DE RIVERA 10	30008	MURCIA	01871287	120,120
92029024	3000071109	BUSAMAR, S.A.	GENERAL PRIMO DE RIVERA 10	30008	MURCIA	01871287	6,000
92029025	3000071109	BUSAMAR, S.A.	GENERAL PRIMO DE RIVERA 10	30008	MURCIA	01871287	6,000
92029026	3000071109	BUSAMAR, S.A.	GENERAL PRIMO DE RIVERA 10	30008	MURCIA	08870887	57,198
92029027	3000071109	BUSAMAR, S.A.	GENERAL PRIMO DE RIVERA 10	30008	MURCIA	10871087	58,377
92029028	3000071109	BUSAMAR, S.A.	GENERAL PRIMO DE RIVERA 10	30008	MURCIA	02870287	53,071
92029029	3000071109	BUSAMAR, S.A.	GENERAL PRIMO DE RIVERA 10	30008	MURCIA	04870487	56,904
92029030	3000071109	BUSAMAR, S.A.	GENERAL PRIMO DE RIVERA 10	30008	MURCIA	06870687	58,377
92029031	3000071109	BUSAMAR, S.A.	GENERAL PRIMO DE RIVERA 10	30008	MURCIA	07861286	327,308
92029032	3000071109	BUSAMAR, S.A.	GENERAL PRIMO DE RIVERA 10	30008	MURCIA	07870787	62,506
92029033	3000071109	BUSAMAR, S.A.	GENERAL PRIMO DE RIVERA 10	30008	MURCIA	06860686	7,273
92029034	3000071109	BUSAMAR, S.A.	GENERAL PRIMO DE RIVERA 10	30008	MURCIA	01870187	55,724
92033350	3000083878	C B FULGENCIO	FERNANDO II EL SANTO.71 3A	30100	ESPINARDO	08910891	44,317

NUMERO CERTIFICACION	NUMERO AFILIACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CODIGO POSTAL	MUNICIPIO	PERIODO	DEUDA
92033431	3000092815	C.B.JUAN A.PELLICER OR.Y OTR	MARQUESA, S.N. LA QUERENCIA	30008	MURCIA	09910991	28,658
92018242	3000084492	CAMPOY CAMPOY MANUEL	MASEGOSA 41	30500	MOLINA DE SEGURA	06910691	221,283
92033263	3000067094	CATALANA/MURCIANA MAQUIN. S.A.	CTRA. PUEBLO NUEVO, 69	30007	MURCIA	02910291	589,852
92033299	3000076851	CAVA CASINO MURCIA S A	C/ MONTIJO 2	30001	MURCIA	09910991	28,658
92029182	3000208373	CEGARRA CEGARRA JOSE	MARQUES LOS VELEZ 26-1-5	30008	MURCIA	01871287	203,918
92040222	3000066982	CHIMENEAS CASTILLO SA	SENDA DE LA PORTA 8	30160	MONTEAGUDO	11911191	125,242
92029822	3000468272	CONTRERAS CARRILLO ANTONIO	ANTON TOBALO 9	30565	TORRES DE COTILLAS	01880988	103,798
92029823	3000468272	CONTRERAS CARRILLO ANTONIO	ANTON TOBALO 9	30565	TORRES DE COTILLAS	09881288	46,132
92029824	3000468272	CONTRERAS CARRILLO ANTONIO	ANTON TOBALO 9	30565	TORRES DE COTILLAS	01891289	152,596
92023612	3000060501	CREACIONES FRANLO,S.L.	EL TAPIO,S.N.NAVE B	30500	MOLINA DE SEGURA	06910691	232,185
92033432	3000092832	DECORAMUR, S.L.	POETA JULIAN ANDUGAR, 53	30140	SANTOMERA	08910891	29,546
92033284	3000072731	DIAZ CASTEJON FRANCISCO	CUATRO ESQUINAS 23	30140	SANTOMERA	08910891	45,787
92040260	3000072731	DIAZ CASTEJON FRANCISCO	CUATRO ESQUINAS 23	30140	SANTOMERA	11911191	43,760
92023602	3000052857	DOMINGO MANZANO JOAQUIN	FLORENTINO LAPUENTE 2	30565	TORRES DE COTILLAS	06910691	354,837
92023726	3000093885	DONIFRA, S.L.	ROSARIO, 18	30100	ESPINARDO	06910691	279,649
92033397	3000088609	E.RODENAS VILLAPLANA Y OT.CB	LICENCIADO CASCALES, 6	30001	MURCIA	08910891	33,380
92033398	3000088609	E.RODENAS VILLAPLANA Y OT.CB	LICENCIADO CASCALES, 6	30001	MURCIA	09910991	32,421
92033330	3000079405	ELECTRONICA MURCIANA, S.C.	C/ JOSE JAVIER, 08	30008	MURCIA	09910991	157,047
92033300	3000077129	ENRIQUE Y RAFAEL BOX MORENO	COTO SAN ANTONIO, S/N	30565	TORRES DE COTILLAS	08910891	29,672
92033301	3000077129	ENRIQUE Y RAFAEL BOX MORENO	COTO SAN ANTONIO, S/N	30565	TORRES DE COTILLAS	09910991	30,663
92029738	3000830866	ESCOLAR FRUTOS FELIPE	VILLA CONCHITA 2 2 C	30140	SANTOMERA	01881288	66,600
92029739	3000830866	ESCOLAR FRUTOS FELIPE	VILLA CONCHITA 2 2 C	30140	SANTOMERA	01891289	74,534
92018574	3000760863	ESTEBAN PLATA CARMEN	CARRIL BULGUEROS 32	30007	ZARANDONA	03880688	71,040
92029446	3000414234	FENOLL MONDEJAR ANTONIO	VEREDA DE LOS COLORAOS 17	30163	EL ESPARRAGAL	01880988	49,950
92029447	3000414234	FENOLL MONDEJAR ANTONIO	VEREDA DE LOS COLORAOS 17	30163	EL ESPARRAGAL	09881288	22,200
92022564	3000067283	FERNANDEZ MELLINAS JOSE	AVDA. DE MADRID, 14, 7* A	30500	MOLINA DE SEGURA	09910991	88,389
92040146	3000031122	FERNANDEZ NICOLAS FRANCISCO	CTRA. ALICANTE, KM. 3	30007	MURCIA	11911191	472,824
92029564	3000564691	GARCIA CHICANO ADOLFO	TRES DE ABRIL, 10	30500	MOLINA DE SEGURA	01891289	74,534
92022556	3000062071	GARCIA GARCIA JOSE	ESTACION, 10 SEXTO A	30500	MOLINA DE SEGURA	09910991	47,468
92029801	3000275755	GARCIA MARTINEZ ANTONIO	TIRSO DE MOLINA 5 LAS LUMBRERA	30160	MONTEAGUDO	11891289	25,432
92033333	3000080096	GIOVANE MODA S A	MURILLO 3	30500	MOLINA DE SEGURA	09910991	51,846
92033403	3000089063	GIOVANE MODA S A	MURILLO 7	30500	MOLINA DE SEGURA	04910491	18,681
92029684	3000750102	GOMARIZ SANCHEZ JOSE A	LA FE 39	30500	MOLINA SEGURA	08881288	27,750
92029614	3000632159	GOMEZ GALINDO ANTONIO	SALITRE, 16	30560	ALGUAZAS	01880988	49,950
92029615	3000632159	GOMEZ GALINDO ANTONIO	SALITRE, 16	30560	ALGUAZAS	09881288	22,200
92029616	3000632159	GOMEZ GALINDO ANTONIO	SALITRE, 16	30560	ALGUAZAS	01891289	74,534
92029315	0300474236	GOMEZ SANCHEZ MANUEL	APOLO 31	03180	TORREVIEJA	01881288	66,600
92029316	0300474236	GOMEZ SANCHEZ MANUEL	APOLO 31	03180	TORREVIEJA	01891289	74,534
92029191	3000217054	GONZALEZ CASADOS FLORENTINO	CTRA. DE ALICANTE 137	30160	MONTEAGUDO	01851185	160,808
92029324	0700519674	GONZALEZ CHACON JUAN	C. DE MULA	30560	ALGUAZAS	12881288	5,550
92029325	0700519674	GONZALEZ CHACON JUAN	C. DE MULA	30560	ALGUAZAS	01891289	74,534

NUMERO CERTIFICACION	NUMERO AFILIACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CODIGO POSTAL	MUNICIPIO	PERIODO	DEUDA
92028795	3000054972	GONZALEZ GANGA FRANCISCO	ARQUITECTO EMILIO PIËERO 3	30007	MURCIA	10871087	24,000
92029816	3000441893	GUILLEN HERNANDEZ ALFONSO	SAN JUAN, 5	30100	EL PUNTAL	01880988	103,798
92029817	3000441893	GUILLEN HERNANDEZ ALFONSO	SAN JUAN, 5	30100	EL PUNTAL	09881288	46,132
92029818	3000441893	GUILLEN HERNANDEZ ALFONSO	SAN JUAN, 5	30100	EL PUNTAL	03890389	12,716
92028971	3000068340	HERNAEX S L	ENRIQUE VILLAR, 18	30008	MURCIA	05910591	180,871
92028977	3000068340	HERNAEX S L	ENRIQUE VILLAR, 18	30008	MURCIA	01910191	210,534
92029312	0300216259	HERNANDEZ CASES LUCIA	ORILLA DEL AZARBE, 11 EL RICAL	30140	SANTOMERA	09881088	11,100
92029199	3000505435	HERNANDEZ CORBALAN FRANCISCO	ESCUELAS, 44, 3 A	30100	ESPINARDO	01841284	165,688
92029200	3000505435	HERNANDEZ CORBALAN FRANCISCO	ESCUELAS, 44, 3 A	30100	ESPINARDO	11850886	109,006
92029201	3000505435	HERNANDEZ CORBALAN FRANCISCO	ESCUELAS, 44, 3 A	30100	ESPINARDO	02820482	60,229
92029202	3000505435	HERNANDEZ CORBALAN FRANCISCO	ESCUELAS, 44, 3 A	30100	ESPINARDO	01831183	35,520
92033237	3000050580	IBEROAMER.DE EMBALAJE S.A.	JACOBO DE LAS LEYES, 6	30001	MURCIA	08910891	32,968
92022576	3000070924	INSTEMAR S L	GONZALEZ ADALID 13 1 I	30001	MURCIA	09910991	40,664
92033424	3000091623	INSTEMAR S L	GONZALEZ ADALID 13 1	30001	MURCIA	08910891	44,317
92033425	3000091623	INSTEMAR S L	GONZALEZ ADALID 13 1	30001	MURCIA	09910991	43,057
92023727	3000093899	INTEYSA S L	PLAZA CIRCULAR 13 ENTLO	30008	MURCIA	07910791	24,822
92040333	3000085022	JOLY PIEL, S.A.	ALMIRANTE CERVERA, 16	30560	ALGUAZAS	11911191	33,789
92040334	3000085022	JOLY PIEL, S.A.	ALMIRANTE CERVERA, 16	30560	ALGUAZAS	10911091	33,105
92033259	3000066069	LAPAZ GUIJARRO ANGEL	C/ ALICANTE, 24	30500	MOLINA DE SEGURA	05910591	19,285
92029281	3000746085	LOPEZ CONESA JOSE MARIA	PLAZA REGION MURCIANA, 1	30500	MOLINA DE SEGURA	01861286	194,212
92029453	3000424922	LOPEZ GARCIA JOSE	LOPE DE VEGA, 12	30565	TORRES DE COTILLAS	01881288	66,600
92029462	3000431587	LOPEZ HERNANDEZ JOSE	HUERTO QUINTANO	30100	ESPINARDO	01870387	15,930
92029266	3000742903	LOPEZ HERNANDEZ JUAN ANDRES	1 DE MAYO 22	30110	CABEZO DE TORRES	01860486	64,737
92018515	3000757762	LOPEZ RODRIGUEZ EULOGIO	ALBACETE,19	30500	MOLINA DE SEGURA	07881288	106,560
92029233	3000717930	LOPEZ TOVAR TOMAS	AVDA. MONTE CARMELO, 8-1Ï	30011	MURCIA	08870987	33,986
92033389	3000087946	LOZANO NICOLAS JESUS	C/MURILLO 21	30500	MOLINA DE SEGURA	08910891	34,408
92033390	3000087946	LOZANO NICOLAS JESUS	C/MURILLO 21	30500	MOLINA DE SEGURA	09910991	30,926
92003389	3000066475	M.AGUSTINA BALLESTA Y OTROS	MONTIJO, 17	30001	MURCIA	04860486	72,000
92003390	3000066475	M.AGUSTINA BALLESTA Y OTROS	MONTIJO, 17	30001	MURCIA	07870787	84,168
92003391	3000066475	M.AGUSTINA BALLESTA Y OTROS	MONTIJO, 17	30001	MURCIA	06860686	34,290
92003392	3000066475	M.AGUSTINA BALLESTA Y OTROS	MONTIJO, 17	30001	MURCIA	03870387	58,623
92003393	3000066475	M.AGUSTINA BALLESTA Y OTROS	MONTIJO, 17	30001	MURCIA	02870287	57,577
92003394	3000066475	M.AGUSTINA BALLESTA Y OTROS	MONTIJO, 17	30001	MURCIA	06860686	3,808
92003395	3000066475	M.AGUSTINA BALLESTA Y OTROS	MONTIJO, 17	30001	MURCIA	04860486	85,983
92003396	3000066475	M.AGUSTINA BALLESTA Y OTROS	MONTIJO, 17	30001	MURCIA	04870487	90,276
92003397	3000066475	M.AGUSTINA BALLESTA Y OTROS	MONTIJO, 17	30001	MURCIA	05870587	90,276
92003398	3000066475	M.AGUSTINA BALLESTA Y OTROS	MONTIJO, 17	30001	MURCIA	09870987	90,276
92003399	3000066475	M.AGUSTINA BALLESTA Y OTROS	MONTIJO, 17	30001	MURCIA	08860886	91,437
92003400	3000066475	M.AGUSTINA BALLESTA Y OTROS	MONTIJO, 17	30001	MURCIA	09870987	6,000
92003402	3000066475	M.AGUSTINA BALLESTA Y OTROS	MONTIJO, 17	30001	MURCIA	09870987	6,000
92003404	3000066475	M.AGUSTINA BALLESTA Y OTROS	MONTIJO, 17	30001	MURCIA	09860986	87,030
92003405	3000066475	M.AGUSTINA BALLESTA Y OTROS	MONTIJO, 17	30001	MURCIA	10871087	90,276

NUMERO CERTIFICACION	NUMERO AFILIACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CODIGO POSTAL	MUNICIPIO	PERIODO	DEUDA
92003406	3000066475	M.AGUSTINA BALLESTA Y OTROS	MONTIJO, 17	30001	MURCIA	11871187	48,147
92023713	3000089386	MACE DE AUTOMOC.Y SERVIC.S.A	POL.INDUSTRIAL EL TAPIADO	30500	MOLINA DE SEGURA	06910691	297,555
92023651	3000072515	MARIN CORTES FRANCISCO	CRTA MADRID CARTAGENA 382	30500	MOLINA DE SEGURA	02910291	461,883
92029859	3000022175	MARQUES BENITO JOSE M.	URBANIZ. LOS ROMERO PARC.38	30565	TORRES DE COTILLAS	11861286	22,478
92003703	3000746162	MARTINEZ HERNANDEZ ROSARIO	PASEO DE ROSALES 28	30500	MOLINA DE SEGURA	01831284	231,265
92003439	3000069994	MARTINEZ MARTINEZ DIEGO	RONDA LEVANTE 10	30008	MURCIA	08880888	24,727
92003440	3000069994	MARTINEZ MARTINEZ DIEGO	RONDA LEVANTE 10	30008	MURCIA	09880988	23,910
92003638	3000718763	MARTINEZ MARTINEZ DIEGO	CRON.RODRIGUEZ ALMELA,ESC.2 D	30007	MURCIA	01861286	194,212
92013804	3000746170	MARTINEZ MARTINEZ DIEGO	RONDA DE LEVANTE 10	30008	MURCIA	01881288	213,120
92012683	3000057572	MARTINEZ MESA MANUEL	PIO BAROJA, 18	30500	MOLINA DE SEGURA	12881288	34,695
92013229	3000701965	MARTINEZ MESA MANUEL	PIO BAROJA, 18	30500	MOLINA DE SEGURA	07881288	106,560
92018649	3000762941	MARTINEZ MOLINA PEDRO	CASILDA BUENDIA	30565	TORRES DE COTILLAS	04881288	159,840
92029552	3000558458	MARTINEZ MOMPEAN SOLEDAD	MURILLO	30560	ALGUAZAS	01880988	49,950
92029553	3000558458	MARTINEZ MOMPEAN SOLEDAD	MURILLO	30560	ALGUAZAS	09881288	22,200
92029554	3000558458	MARTINEZ MOMPEAN SOLEDAD	MURILLO	30560	ALGUAZAS	01891289	74,534
92023751	3000659635	MARTINEZ PEËALVER EDUARDO	SANTA TERESA, 35	30110	CABEZO DE TORRES	05861286	40,464
92029629	3000659635	MARTINEZ PEËALVER EDUARDO	SANTA TERESA, 35	30110	CABEZO DE TORRES	01891289	74,534
92023723	3000093511	MEDITERRANEA DE MANT Y SERV	CARRIL DE LA TIA SOTA S/N.	30007	SENDA DE CASILLAS MURCIA	06910691	994,311
92003375	3000065490	MERINO GALVEZ JOSE	PLAZA UNIVERSIDAD, 2-2 ESC.1 G	30001	MURCIA	01890489	140,016
92008512	3000065490	MERINO GALVEZ JOSE	PLAZA UNIVERSIDAD, 2-2 ESC.1 G	30001	MURCIA	03880388	26,659
92013559	3000735078	MERINO GALVEZ JOSE	PLAZA UNIVERSIDAD 2,1	30001	MURCIA	10881288	53,280
92023732	3000096004	MICHEL FASHIONS S L	MURILLO 7	30500	MOLINA DE SEGURA	09910991	131,335
92018446	3000755759	MOLINA COBARRO JESUS	PINTOR PEDRO FLORES 2 BA	30008	MURCIA	02881288	195,360
92033429	3000092632	MORGA GUERRERO JOSE ANTONIO	AVDA.LOS PINOS,EDIF.CHOPOS 4	30001	MURCIA	04910491	11,409
92003658	3000726971	MORGA GUERRERO MARIANO	GRAL. PRIMO DE RIVERA, 11	30008	MURCIA	04831283	116,517
92003659	3000726971	MORGA GUERRERO MARIANO	GRAL. PRIMO DE RIVERA, 11	30008	MURCIA	01861286	194,212
92003660	3000726971	MORGA GUERRERO MARIANO	GRAL. PRIMO DE RIVERA, 11	30008	MURCIA	01841284	165,688
92029244	3000726971	MORGA GUERRERO MARIANO	GRAL. PRIMO DE RIVERA, 11	30008	MURCIA	01871287	203,918
92029230	3000717642	MUNUERA MARTINEZ JULIAN	ESPARRAGAL 44	30163	EL ESPARRAGAL	01850385	43,856
92029819	3000451737	MUNUERA ROCA MARIANO	RAMBLA DEL CARMEN	30110	CABEZO DE TORRES	01881288	138,398
92029820	3000451737	MUNUERA ROCA MARIANO	RAMBLA DEL CARMEN	30110	CABEZO DE TORRES	01891289	152,596
92029257	3000737227	MURCIA CANOVAS HIGINIO	CAMINO VIEJO MONTEAGUDO	30007	ZARANDONA	08841184	55,230
92040498	3000104120	MUËOZ VALVERDE FRANCISCO	RAMBLA, 16	30110	CHURRA	01891290	25,056
92029194	3000408352	NAVARRO CARCELES JOSE	SANTO DOMINGO, 20	30008	MURCIA	08841084	27,614
92029195	3000408352	NAVARRO CARCELES JOSE	SANTO DOMINGO, 20	30008	MURCIA	01831083	92,203
92029196	3000408352	NAVARRO CARCELES JOSE	SANTO DOMINGO, 20	30008	MURCIA	01871287	203,918
92029197	3000408352	NAVARRO CARCELES JOSE	SANTO DOMINGO, 20	30008	MURCIA	01861286	194,212
92022643	3000089836	NICOLAS ZAPATA ANTONIO	AVDA.DE MURCIA, 2	30110	CABEZO DE TORRES	09910991	36,015
92029283	3000748442	OLIVARES ROMERO ROSA MARIA	RIO ARGOS 2 - 2D	30008	MURCIA	03861286	161,844
92018240	3000084200	PALAZON BERNAL JUAN	CONDE DE ROMANONES,3	30565	TORRES DE COTILLAS	06910691	42,602
92018808	3000768356	PASALODOS MASERO MANUEL	TRES DE ABRIL, 4	30500	MOLINA DE SEGURA	09881288	71,040
92029046	3000072236	PATERNA TERUEL JUAN JOSE	SAN BERNARDO 12, VISTA ALEGRE	30007	MURCIA	02890289	34,777

NUMERO CERTIFICACION	NUMERO AFILIACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CODIGO POSTAL	MUNICIPIO	PERIODO	DEUDA
92018774	3000766741	PEDRERO GUZMAN MANUEL	ARQUITECTO EMILIO PIËERO 6-1	30007	MURCIA	01881288	213,120
92028923	3000062801	PEDRERO GUZMAN MANUEL	ALFONSO X EL SABIO	30008	MURCIA	01850485	238,488
92029491	3000462799	PERSONAL ALVAREZ ROSARIO	MAYOR, 168	30163	EL ESPARRAGAL	07880788	5,550
92029493	3000462799	PERSONAL ALVAREZ ROSARIO	MAYOR, 168	30163	EL ESPARRAGAL	02890289	6,211
92014483	3000023840	PEËA RODRIGUEZ ROGELIO	CAMINANTE 32	30500	MOLINA DE SEGURA	01891289	172,598
92029206	3000703029	PEËALVER PEËALVER JUAN	GUADALQUIVIR, 5	30565	TORRES DE COTILLAS	01820282	92,776
92029207	3000703029	PEËALVER PEËALVER JUAN	GUADALQUIVIR, 5	30565	TORRES DE COTILLAS	01831283	90,576
92023682	3000083521	PISCINAS COSTA CALIDA,S.A.L.	MALAGA,13	30500	MOLINA DE SEGURA	02910291	231,297
92023683	3000083521	PISCINAS COSTA CALIDA,S.A.L.	MALAGA,13	30500	MOLINA DE SEGURA	12901290	235,760
92023684	3000083521	PISCINAS COSTA CALIDA,S.A.L.	MALAGA,13	30500	MOLINA DE SEGURA	01910191	241,966
92023685	3000083521	PISCINAS COSTA CALIDA,S.A.L.	MALAGA,13	30500	MOLINA DE SEGURA	06910691	155,738
92033234	3000042171	PREFABRICADOS MURCIA S.A.	APTDO.CORREOS, 99	30500	MOLINA DE SEGURA	04900490	498,327
92029198	3000503972	QUILES DURAN ANTONIO	AGUSTIN LARA, 2	30008	MURCIA	01871287	203,918
92023707	3000087587	QUINTANA PEREZ DOMINGO	C/SAN IGNACIO 25	30100	MURCIA	08910891	36,580
92033364	3000085424	REDIS PLANIFICADORA S.A.	C/ANDRES BAQUERO 5	30001	MURCIA	09910991	32,421
92018705	3000764946	RODRIGUEZ RIOS JOSE	MENENDEZ PELAYO, 8	30500	MOLINA DE SEGURA	03881288	177,600
92029663	3000721221	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANTONI	TURRILLAS 18	18850	CULLAR	01890289	12,422
92018498	3000757621	RUIZ LITRAN JUAN ANTONIO	AVD DE LA HUERTA 6	30500	MOLINA DE SEGURA	02881288	195,360
92029712	3000783333	RUIZ LORENTE ANGEL	SAN ANTONIO 30	30001	MURCIA	01891289	74,534
92033365	3000085440	RUIZ MORENO PASCUAL	C/MAYOR, 46, 6 A	30500	MOLINA DE SEGURA	08910891	255,500
92029591	3000591922	SANCHEZ LOPEZ FRANCISCO	MAYOR, 104	30163	EL ESPARRAGAL	07891289	37,267
92018797	3000768229	SANCHEZ LOZANO ENCARNA	SAN IGNACIO 27	30100	ESPINARDO	08881288	88,800
92029756	3000852117	SANCHEZ PLAZA CRISTO	EL PUERTO LA MATANZA	30140	SANTOMERA	12881288	5,550
92029757	3000852117	SANCHEZ PLAZA CRISTO	EL PUERTO LA MATANZA	30140	SANTOMERA	01891289	74,534
92033277	3000070350	SUMITAL S.L.	BOQUERAS 5	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE	07910791	81,260
92033264	3000067227	TERMINALES Y TRANSPORTES,S.A	VILLALEAL,1	30001	MURCIA	08910891	45,787
92033265	3000067227	TERMINALES Y TRANSPORTES,S.A	VILLALEAL,1	30001	MURCIA	09910991	44,196
92029776	3000897834	TORRES MORENO ALFONS	SANTA RITA BL 4 5 D	30001	MURCIA	10891289	18,633
92033239	3000052451	TRANSPORTES DE COCHES S.A.	VILLALEAL 1 1 C	30001	MURCIA	08910891	91,576
92022582	3000072545	VERA PARDO ANTONIO	AVDA.MADRID N.12-EDF.MADRID 2J	30500	MOLINA DE SEGURA	09910991	143,290
92029317	0300614743	YAGUES ROMERO JOSE	CAMINO DE LA VENTA	30149	SANTOMERA	01881288	66,600
92029318	0300614743	YAGUES ROMERO JOSE	CAMINO DE LA VENTA	30149	SANTOMERA	01891289	74,534

Murcia, 19 de noviembre de 1992.

El Recaudador Ejecutivo.

Número 13761

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Administración de Cartagena

Relación de empresas del Régimen General que, en trámite de notificación de requerimiento de pago de cuotas de la Seguridad Social, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten a la Excma. señora Delegada General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y señores Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80,3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Tesorería Territorial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este requerimiento, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

N.º inscripción	Nombre	Localidad	N.º Notif.	Importe
30004251664	Andrés Pérez Martínez Los Narejos	Los Alcázares (30710)	90-002198	200.000
30008575339	Luis Jesús Juárez Lara Gran Vía, 5 edf. Hawai	La Manga (30370)	90-003010	51.000
30008575339	Luis Jesús Juárez Lara Gran Vía, 5 edf. Hawai	La Manga (30370)	90-003011	51.000
30008575339	Luis Jesús Juárez Lara Gran Vía, 5 edf. Hawai	La Manga (30370)	90-003012	50.001
30008391342	Planif. Servs. y Contratas, S.L. Gral. Primo de Rivera, 5	Cartagena (30201)	90-003292	300.0000
30008391342	Planif. Servs. y Contratas, S.L. Gral. Primo de Rivera, 5	Cartagena (30201)	90-003293	150.000
30007604531	Tánger Cartagena Export. Imprt. C/ Triviño, 9	Cartagena (30200)	90-003367	100.000
30004610968	Joaquín A. Puche Beltrán Avda. América, 5 bajo	Cartagena (30202)	90-003634	100.000
30007768118	Construcciones Cramer, S.A. Juan Fernández, 1	Cartagena (30201)	90-003658	50.001
30008755700	Fco. Fdez. Cortado y otro C.B. Salado, 10 bda. J.M. Lapuerta	Cartagena (30300)	90-003694	100.000
30007653536	Transpagán, S.A. C/ Pío X, 18	Los Dolores (30310)	90-004007	50.100
30007841775	Diego Torralba Méndez Ampurias, 5 Los Dolores	Cartagena (30310)	90-004059	60.000
30008752060	Francisca Cervantes Meca Juan de la Cueva, 10 6	Cartagena (30203)	90-004772	75.000
30007604531	Tánger-Cartagena Triviño, 9	Santa Lucía-Cart (30202)	90-004881	50.100
30008129240	Wsell, S.L. Juan Fernández, 15	Cartagena (30204)	90-005022	100.000
30007720628	Foncliman, S.A.L. Gran Vía, s/n	La Manga (30370)	90-005051	50.100
30008689012	Trías Blázquez, S.A. Mayor, 27 4	La Unión (30360)	90-005110	100.000
30007371125	Contruc. Asdrúbal, S.A. Puertas de Murcia, 11 2	Cartagena (30201)	90-005111	100.000
30007722749	Miguel Martínez Moya Larrimbe, 11 1 B	La Unión (30360)	90-005113	100.000

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Notif.	Importe
30006668378	José Carrillo Sánchez Lope de Rueda, 2 bajo B	Cartagena (30203)	91-000235	100.000
30007135800	Rec. Plast. y Caucho 3 M S.A. Paseo La Aldea	Alumbres (30380)	91-000238	60.000
30008518654	Camiones de Cartagena, S.A.L. Ctra. de la Palma, Km.3	Cartagena (30310)	91-000299	100.000
30008262414	Miguel Ángel Gil Martínez Sierra Espuña bloq. 5 2.	Cartagena (30310)	91-000875	400.000
30008262414	Miguel Ángel Gil Martínez Sierra Espuña bloq. 5 2.	Cartagena (30310)	91-000876	50.100
30006738605	Joaquina Raja Méndez Lope de Vega, 22	Estrecho San Ginés (30381)	91-001041	50.100
30008640512	Thomainfor Cero, S.A. Duque Severiano, 28	Cartagena (30205)	91-001774	50.001
30007768118	Construcciones Cramer, S.A. Juan Fernández, 1	Cartagena	91-001779	100.002
30007165506	Ramón Carlos Alcaraz Baños San Cayetano, s/n	Torre Pacheco (30700)	91-001967	51.000
30008631115	Juana Alcaraz López Urb. Campomar, s/n, Stgo. Ribera	San Javier (30720)	91-002193	100.000

Cartagena, 20 de noviembre de 1992.—La Directora de la Administración, Concepción Haenelt Maguel.

(D.G. 994)

Número 13758

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación de Murcia

Don Pascual Saurín Vives, Jefe de la Unidad de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Murcia.

Hace saber: No habiendo sido posible la notificación del acuerdo de derivación de responsabilidad subsidiaria, por resultar desconocido don Manuel Costa Abellán, en el domicilio indicado en el documento racaído en el expediente administrativo de apremio seguido en esta Unidad de Recaudación contra la mercantil Continuos del Mediterráneo, S.L., por débitos a la Hacienda Pública, y en virtud del artículo 103.5 del Reglamento General de Recaudación, se procede a la publicación de dicho acuerdo.

El Jefe de la Unidad de Recaudación propone derivar la responsabilidad en el pago de la deuda tributaria de Continuos del Mediterráneo, S.L., a Manuel Costa Abellán en la cuantía de 12.309.667 pesetas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto: I.G.T.E.

Cuota: 8.262.712.

Intereses: 2.962.712.

Sanción: 7.984.615.

I. a Cta.: 6.898.144.

Total: 12.309.667.

Suma total: 12.309.667.

Murcia, 9 de diciembre de 1992.—El Jefe de la Dependencia.

El resto del expediente se encuentra en la Delegación de Hacienda de Murcia.

Número 13808

ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES

Verín (Orense)

Desconociéndose el actual paradero de don Antonio Hernández Pérez, cuyo último domicilio conocido era en calle Barcelona, 10 de Molina de Segura (Murcia), por el presente edicto se le notifica que, en el expediente número 160/91, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando el señor Administrador, con fecha 30 de octubre de 1992, ha dictado la siguiente Resolución:

1.° Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando comprendida en el caso 3.° del n.° 1 del artículo 1.° de la Ley Orgánica 7/82 de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma, de la que es responsable don Antonio Hernández Pérez, por la tenencia de géneros estancados sin autorización, mercancía que ha sido valorada en la cantidad de ochenta y ocho mil trescientas veinte pesetas (88.320 pesetas).

2.° Imponer a don Antonio Hernández Pérez, una multa y una compensación según el Reglamento CEE 1.031/88, por importe de sesenta y una mil setecientas cuarenta y dos pesetas (61.742 pesetas).

3.° Declarar el comiso y entrega a Tabacalera, S.A. de la mercancía intervenida.

El pago de la sanción impuesta se realizará en la Caja de la Aduana de Verín (Orense), en el plazo de treinta días contados a partir de los quince siguientes a la notificación de la presente resolución, transcurrido dicho plazo se incurrirá en vía de apremio.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana de Verín y/o de reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Galicia (Secretaría Delegada de Orense), en el plazo de quince días a contar desde el recibo de la presente notificación.

Verín-Orense, a 11 de noviembre de 1992.—El Administrador de Aduanas e II.EE., Javier Martínez González.

(D.G. 1.016)

Número 13751

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria

Gerencia Territorial de Murcia

Edicto de notificación

Relación de contribuyentes del término municipal de Murcia, propietarios de fincas urbanas, a las que, como consecuencia de la correspondiente Declaración de Alta o de otras Alteraciones Catastrales, se les han asignado los Valores Catastrales que se detallan en el Anexo adjunto, referidos al año que se indica, y con efectos tributarios para el periodo siguiente a la fecha de terminación de las obras.

No habiendo podido ser notificados directamente, al no hallarse en los domicilios que constan en este Centro de Gestión Catastral, se les notifican dichos valores catastrales por medio del presente edicto.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados:

1.° Que las notificaciones pueden retirarlas en la Gerencia Territorial de Murcia-capital, sita en Murcia, calle Frutos Baeza, 3.

2.° Que contra los citados Valores Catastrales pueden interponerse los siguientes recursos:

a) De reposición, ante el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, en esta Gerencia, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

b) Reclamación económico-administrativa, en el mismo plazo ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Este anuncio se publica en virtud de lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Murcia, 1 de diciembre de 1992.—El Gerente Territorial P.S., El Jefe del Servicio de Gestión, Francisco Gambín Ros.

(D.G. 1.014)

NUMFIJO	NOMMUNR	APENOM	DNI	REFEREN	PCATAST	VALCAT	VA	SI	NOMVIA	NUM	CO	CO	CO
11 000 006	MURCIA	AGUERA PIERNAS MARCOS	027028804	92R3757	3364202	548 048	92	PZ	SEDA	2		-1	05
90 003 668	MURCIA	ALARCON LOPEZ PEDRO	022399594	91P8010	4871601	668 692	92	CL	CR2 2	3	S	UE	LO
90 003 933	GARRES LOS	ALARCON MILLA JULIO	022323935	91A4862	8535603	3 741 740	92	TR	TEJERAS 2	3	1	00	02
90 003 655	MURCIA	ALARCON RUBIO ANTONIA	022367758	91P8010	4871601	652 994	92	CL	CR2 2	3	S	UE	LO
15 003 242	PTE TOCINO	ALARCON SANCHEZ ANTONIO	999999999	91A4450	7070014	292 907	92	CL	MAYOR	126	1	-1	15
15 003 261	PTE TOCINO	ALARCON SANCHEZ ANTONIO	099999999	91A4450	7070014	2 584 637	92	CL	MAYOR	126	3	03	0E
15 003 420	MURCIA	ARMERO BARRANCO DAVID	072453397	91A3856	5147501	5 890 191	92	CL	ORILLA VIA	43	1	00	05
3 003 785	MURCIA	BARBA MIRETE ANTONIO	022178090	92A5782	5369102	2 445 702	92	CL	RUBEN DE CELIS	4	T	OD	OS
15 003 191	MURCIA	BARCELO PEÇALVER MARIA PIED	074260864	91A4247	4759509	2 662 671	92	CL	S JOSE	17	1	01	0C
90 003 886	GARRES LOS	BARRANCOS SALAS ANTONIO ANG	027444663	91A4862	8535602	3 463 672	92	TR	TEJERAS 2	12	1	00	13
90 003 661	MURCIA	BAÇOS CAMPOY ANTONIO	022224079	91P8010	4871601	616 020	92	CL	CR2 2	3	S	UE	LO
7 001 332	ALBATALIA	BOTIA ORTIZ FRANCISCO	022206686	92S5172	D363238	405 390	92	DS	CARR NICOLASES	11	T	OD	OS
11 010 812	PTE TOCINO	CANOVAS GALVEZ JOSE	074332186	92R5830	6668717	248 472	92	CL	CARR LUCIOS	7	1	00	23
6 009 203	MURCIA	CARAVACA ALEGRIA FULGENCIO	022155034	87A0522	4259403	1 481 105	92	CL	POLO MEDINA	3		B0	DR
6 009 204	MURCIA	CARAVACA ALEGRIA FULGENCIO	022155034	87A0522	4259403	3 583 650	92	CL	POLO MEDINA	3		B0	I1
90 003 470	MURCIA	CARCELES ZAMBUDIO MARIANO	022174963	92R3728	2783012	5 469 154	92	CL	DESV CR ESPINAR	28	S	UE	LO
15 003 316	MURCIA	CARMOPE SA	A3015171	90A5130	4451308	293 632	91	CL	PARRANDA	6	1	-1	03
15 003 324	MURCIA	CARMOPE SA	A3015171	90A5130	4451308	6 252 432	91	CL	PARRANDA	6	1	00	DR
15 003 325	MURCIA	CARMOPE SA	A3015171	90A5130	4451308	1 192 660	91	CL	PARRANDA	6	1	00	IZ
15 003 202	ALBERCA LA	CARRILERO LOZANO JOSE	027445631	91A4419	3414801	4 688 588	92	TR	SANCHEZ BUEND 1	10	1	00	49
15 003 197	MURCIA	CARRILLO ORTIZ JOSE LUIS	022352655	91A4247	4759509	2 662 671	92	CL	S JOSE	17	1	03	0C
15 000 539	MURCIA	CASTAÇO GARCIA ANA	027229596	92R2997	3557911	4 602 668	92	CL	MURALLA	6	1	04	0A
90 003 658	MURCIA	CLEMENTE VALVERDE MARIANO H	099999999	91P8010	4871601	559 510	92	CL	CR2 2	3	S	UE	LO
15 003 424	MURCIA	CORBALAN GEA FERNANDO	022902973	91A3856	5147501	5 890 191	92	CL	ORILLA VIA	43	1	00	09
90 003 917	ALBERCA LA	ESCRIBANO MARTINEZ AURELIA	488325 1	91A0819	3609011	2 201 690	88	CL	ABELARDO VALERO	7	1	03	DR
3 014 964	MURCIA	ESTEBAN NOGUERA JUAN	030999999	91R2217	3076009	9 543 762	92	CL	PALMERA	2	S	UE	LO
90 003 887	GARRES LOS	EXPOSITO VEGA MANUEL	024282063	91A4862	8535602	3 602 862	92	TR	TEJERAS 1	9	1	00	14
3 013 759	MURCIA	FERNANDEZ ABELLAN RAMON	022215270	91A3729	3575305	696 718	91	CL	CARR MARISCALES	6	T	OD	OS
90 003 850	MURCIA	FERNANDEZ MONTESINOS ANTONI	022201298	91P8010	4971802	2 427 024	92	CL	CR2 3	6	S	UE	LO
3 013 754	MURCIA	FERNANDEZ MUÇOZ ANTONIO	030999999	91A3729	4175107	508 718	91	CL	POLO	4	T	OD	OS
3 013 753	MURCIA	FERNANDEZ MUÇOZ PEDRO	022204056	91A3729	3575303	853 933	91	CL	POLO	3	T	OD	OS
3 013 752	MURCIA	FERNANDEZ OLIVA ANTONIO	030999999	91A3729	4175106	912 464	91	CL	POLO	2	T	OD	OS
3 013 951	MURCIA	FERNANDEZ OLIVA ANTONIO	074288409	91A3729	3575301	291 718	91	CL	ALFONSO PALAZON	3	S	UE	LO
3 013 756	MURCIA	FERNANDEZ OLIVA RAMON	030999999	91A3729	4175108	807 489	91	CL	POLO	6	T	OD	OS
3 013 950	MURCIA	FERNANDEZ OLIVA RAMON	022379120	91A3729	3575301	291 718	91	CL	ALFONSO PALAZON	3	S	UE	LO
3 013 755	MURCIA	FERNANDEZ OLIVA RAMON Y 1	022379120	91A3729	3575302	219 510	91	CL	POLO	5	T	OD	OS
3 008 293	MURCIA	GAMBIN FLORES JOSE	022283052	92A5168	2976023	1 965 157	92	CL	ESPERANZA	14	S	UE	LO
3 012 098	MURCIA	GARCIA CASCALES CARMEN	022351528	92P5268	2777403	1 648 164	92	AV	RONDA OESTE	20	S	UE	LO
90 003 656	MURCIA	GARCIA GALIANO FERNANDO	099999999	91P8010	4871601	368 704	92	CL	CR2 2	3	S	UE	LO
90 003 657	MURCIA	GARCIA GALIANO MARIA	099999999	91P8010	4871601	368 704	92	CL	CR2 2	3	S	UE	LO
90 003 586	MURCIA	GARCIA GIL ANTONIO	022321095	91P6789	4874602	1 165 852	92	CL	CR2 11	2	S	UE	LO
90 003 596	MURCIA	GARCIA GIL ANTONIO	022321095	91P6789	4975902	9 925 692	92	CL	CR2 1	2	S	UE	LO
15 000 540	MURCIA	GARCIA HURTADO RAFAEL	022410674	92R2928	3557911	4 499 768	92	CL	MURALLA	6	1	04	0B
90 003 663	MURCIA	GARCIA RODRIGUEZ ENCARNACIO	099999999	91P8010	4871601	1 353 254	92	CL	CR2 2	3	S	UE	LO
15 003 228	PTE TOCINO	GARRE RODRIGUEZ JUAN	027425664	91A4450	7070014	292 907	92	CL	MAYOR	126	1	-1	01
15 003 247	PTE TOCINO	GARRE RODRIGUEZ JUAN	027425664	91A4450	7070014	3 080 680	92	CL	MAYOR	126	1	01	0A
90 003 751	MURCIA	GIL CAPARROS	023390749	91A4454	5246701	6 458 368	92	CL	GARRE	5	1	00	04
15 003 458	ESPINARDO	GOMEZ CARPENA CONSTANTINO	074149409	91A3886	2190604	253 853	92	CL	ASUNCION	34	1	-1	29
90 003 747	CABEZO TOR	GOMEZ RUIZ MARIA CARMEN	027448064	91A4607	044C070	5 378 927	92	DS	CR CABEZO TORRE	69	T	OD	OS

NUMFIJO	NOMMUNR	APENOM	DNI	REFEREN	PCATAST	VALCAT	VA	SI	NOMVIA	NUM	CO	CO	CO
15 003 425	MURCIA	GOMEZ SANCHEZ ANTONIO FRANC	074333032	91A3856	5147501	5 890 191	92	CL	ORILLA VIA	43	1	00	10
90 003 740	SANG VERDE	GREGORIO NOGUERA ENCARNACIO	074302326	91A4609	7688504	3 069 430	92	CL	CASTILLO PUERTO	100	1	00	01
90 003 736	MURCIA	GUERRERO MARTINEZ GASPAR	022947772	91A4331	4250201	628 129	92	CL	CAPUCHINOS	15	1	00	0B
90 003 745	MURCIA	GUERRERO MARTINEZ GASPAR	022947772	91A4331	4250201	3 617 172	92	CL	CAPUCHINOS	15	1	03	00
90 003 885	GARRES LOS	HERNANDEZ ALEGRIA JUAN CARL	022469248	91A4862	8535602	3 630 218	92	TR	TEJERAS 2	10	1	00	12
90 003 860	MURCIA	HERNANDEZ HERNANDEZ PATRICI	022208611	91P8010	4972703	6 849 725	92	CL	CR2 6	7	S	UE	LO
90 003 863	MURCIA	HERNANDEZ HERNANDEZ ROSARIO	022381498	91P8010	4972705	3 666 313	92	CL	CR2 4	7	S	UE	LO
12 003 698	JAVALI NUE	HERNANDEZ JIMENEZ MARIANO	022176703	91R9123	6365501	1 241 806	92	CL	ROMEROS	19	S	UE	LO
3 012 095	MURCIA	HERNANDEZ MARTINEZ FCO VDA	030999999	92P5268	2676601	910 799	92	AV	RONDA OESTE	14	S	UE	LO
90 003 581	MURCIA	IBAÇEZ FERNANDEZ ANTONIO	099999999	91P6789	4874101	21 659 100	92	CL	CR2 2	2	S	UE	LO
15 003 419	MURCIA	IBAÇEZ LEON ANTONIO	024203404	91A3856	5147501	5 890 191	92	CL	ORILLA VIA	43	1	00	04
90 003 186	MURCIA	INVERIVIDE SL	B8023218	91A1395	3261403	59 305	91	CL	TORRES	17	1	08	37
90 003 185	MURCIA	INVEROVIDE SL	B8023218	91A1395	3261403	59 305	91	CL	TORRES	17	1	08	35
6 013 768	MURCIA	IZQUIERDO MARTINEZ ANTONIO	022164740	92A0138	5048201	10 373 635	91	CL	TORRE ROMO	35	T	OD	OS
90 003 858	MURCIA	JIMENEZ MUÇOZ JOSE ANTONIO	022296767	91P8010	4972703	1 526 323	92	CL	CR2 6	7	S	UE	LO
15 000 535	MURCIA	JIMENEZ SANCHEZ ANTONIO	022462202	92R2928	3557911	4 616 336	92	CL	MURALLA	6	1	02	0A
15 003 418	MURCIA	JORQUERA OLIVER ANTONIO LUI	027460733	91A3856	5147501	5 890 191	92	CL	ORILLA VIA	43	1	00	03
90 002 683	MURCIA	LAFUENTE CANOVAS LUIS	000003670	92A5236	4470406	5 312 699	92	CL	VISTALEGRE	1	S	UE	LO
90 003 737	MURCIA	LISON SILVENTE MATEO	022310093	91A4331	4250201	804 006	92	CL	CAPUCHINOS	15	1	00	0C
15 003 423	MURCIA	LOPEZ GARCIA MIGUEL	022416898	91A3856	5147501	5 890 191	92	CL	ORILLA VIA	43	1	00	08
3 012 100	MURCIA	LOPEZ MARTINEZ ANTONIO	030999999	92P5268	2777405	1 963 865	92	AV	RONDA OESTE	24	S	UE	LO
90 003 749	MURCIA	LOPEZ MOLINA JOSE	022347347	91A4454	5246701	6 316 915	92	CL	GARRE	5	1	00	02
15 003 248	PTE TOCINO	LOPEZ PEÇALVER ANGEL	027482161	91A4450	7070014	2 689 067	92	CL	MAYOR	126	1	01	0B
15 003 231	PTE TOCINO	LOPEZ PEÇALVER ANGEL Y OTRA	027482161	91A4450	7070014	292 907	92	CL	MAYOR	126	1	-1	04
15 003 187	MURCIA	LOPEZ VICENTE REMEDIOS	022316678	91A4247	4759509	4 651 652	92	CL	S JOSE	17	1	00	01
90 003 679	ALJUCER	LOZANO OTON JOSE	027477739	91A3673	2330714	1 122 013	92	CL	ROQUE LOPEZ	1	1	00	04
15 003 417	MURCIA	MARCO PEREZ SALVADOR	022386491	91A3856	5147501	5 890 191	92	CL	ORILLA VIA	43	1	00	02
3 013 259	MURCIA	MARCO PEÇARANDA ANTONIO	022253209	92A5391	4373706	4 767 446	92	TR	TURQUESA	7	S	UE	LO
90 003 651	MURCIA	MARCOS BAYARRI TRINIDAD	099999999	91P8010	4871601	652 994	92	CL	CR2 2	3	S	UE	LO
90 003 707	SAN GINES	MARTINEZ ALARCON ANTONIA	074277701	91A4417	0324504	2 156 668	92	TR	CUATRO VIENTO 3	4	T	OD	OS
12 002 418	JAVALI NUE	MARTINEZ GARCIA MARIA LUISA	027462079	91S4737	6659038	1 629 117	92	PZ	ERMITA	7	2	02	0A
12 002 455	JAVALI NUE	MARTINEZ GARCIA MARIA ROCIO	030999999	91S4737	6659038	1 557 507	92	PZ	ERMITA	7	S	00	0H
90 003 741	SANG VERDE	MARTINEZ JIMENEZ FRANCISCO	022474111	91A4609	7688504	3 069 430	92	CL	CASTILLO PUERTO	100	1	00	02
12 000 243	BARQUEROS	MARTINEZ MARTINEZ ANA	052510928	92R0294	3410516	2 251 018	92	CM	ALMAZARA	5	S	UE	LO
11 005 308	MURCIA	MARTINEZ MENDOZA CRISTOBAL	022957582	92R3901	4552102	402 332	92	AL	CAPUCHINOS	11	2	-1	4J
3 003 784	MURCIA	MARTINEZ PIQUERAS JOSE	022318739	92A5782	5369101	2 606 150	92	CL	RUBEN DE CELIS	2	T	OD	OS
90 003 752	MURCIA	MARTINEZ SANCHEZ DANIEL	034822674	91A4454	5246701	6 202 212	92	CL	GARRE	5	1	00	05
6 008 652	MURCIA	MARTINEZ VILLAESCUSA PEDRO	022165489	92A5222	4155107	1 747 487	92	PZ	PAJA	5	T	OD	OS
90 003 901	MURCIA	MENHIX SA	A3002243	91P6788	4845201	13 989 595	92	CL	SOL	18	S	UE	LO
11 010 813	PTE TOCINO	MOLINA OLMOS ANTONIO	077503113	92R5830	6668717	248 472	92	CL	CARR LUCIOS	7	1	00	24
90 003 660	MURCIA	MOMPEAN PINA JOSE	099999999	91P8010	4871601	1 605 976	92	CL	CR2 2	3	S	UE	LO
12 002 416	JAVALI NUE	MONPEAN ROMERO JOSE	022312690	91S4737	6659038	1 557 507	92	PZ	ERMITA	7	3	00	0C
15 003 194	MURCIA	MONREAL GARCIA ENCARNACION	022321676	91A4247	4759509	2 662 671	92	CL	S JOSE	17	1	02	0C
90 003 874	MURCIA	NICOLAS GARCIA CARMEN	099999999	91P8010	5072504	2 144 190	92	CL	CR2 4	9	S	UE	LO
90 003 872	MURCIA	NICOLAS GARCIA DOLORES	099999999	91P8010	5072504	1 613 284	92	CL	CR2 4	9	S	UE	LO
3 013 760	MURCIA	NOGUERA ROMERO ANTONIO	030999999	91A3729	4175105	797 703	91	CL	CARR MARISCALES	8	T	OD	OS
90 003 746	MURCIA	PACHECO ROCAMORA RICARDO	029002711	91A4331	4250201	3 617 172	92	CL	CAPUCHINOS	15	1	04	00
11 000 007	MURCIA	PALACIOS MUÇOZ M EVANGELIST	027435063	92R3757	3364202	548 048	92	PZ	SEDA	2		-1	06
90 003 750	MURCIA	PALAZON FRANCO NARCISO	023228357	91A4454	5246701	6 202 212	92	CL	GARRE	5	1	00	03
90 003 682	ALJUCER	PANALES GARCIA FRANCISCO	027454195	91A3673	2330714	3 007 797	92	CL	ROQUE LOPEZ	1	1	01	0C

NUMFIJO	NOMMUNR	APENOM	DNI	REFEREN	PCATAST	VALCAT	VA	SI	NOMVIA	NUM	CO	CO	CO
15 002 839	MURCIA	PANDO PEREZ MANUEL	027461147	92C3022	4947901	2 916 628	89	CR	FUENSANTA	1	1	03	0F
15 000 542	MURCIA	PARRA PEREZ ANTONIO	005061791	92R3000	3557911	4 513 435	92	CL	MURALLA	6	1	05	0B
90 003 753	MURCIA	PELEGRIN LOPEZ JERONIMO	027443351	91A4454	5246701	6 202 212	92	CL	GARRE	5	1	00	06
12 014 670	SANG SECA	PEREZ LINARES JOSE	022458774	92A5781	6668011	1 406 790	92	UR	TORRE GUIL	45	S	UE	LO
90 003 653	MURCIA	PRIOR ESPIN JOSE	022206991	91P8010	4871601	737 235	92	CL	CR2 2	3	S	UE	LO
15 003 166	MURCIA	PROMOCIONES CENTRO MURCIA S	A3011434	91A9140	4460402	270 187	91	CL	MONTIJO	4	1	-1	01
15 003 167	MURCIA	PROMOCIONES CENTRO MURCIA S	A3011434	91A9140	4460402	270 187	91	CL	MONTIJO	4	1	-1	02
15 003 168	MURCIA	PROMOCIONES CENTRO MURCIA S	A3011434	91A9140	4460402	257 906	91	CL	MONTIJO	4	1	-1	03
15 003 169	MURCIA	PROMOCIONES CENTRO MURCIA S	A3011434	91A9140	4460402	257 906	91	CL	MONTIJO	4	1	-1	04
15 003 170	MURCIA	PROMOCIONES CENTRO MURCIA S	A3011434	91A9140	4460402	282 468	91	CL	MONTIJO	4	1	-1	05
15 003 171	MURCIA	PROMOCIONES CENTRO MURCIA S	A3011434	91A9140	4460402	270 187	91	CL	MONTIJO	4	1	-1	06
15 003 172	MURCIA	PROMOCIONES CENTRO MURCIA S	A3011434	91A9140	4460402	282 468	91	CL	MONTIJO	4	1	-1	07
15 003 173	MURCIA	PROMOCIONES CENTRO MURCIA S	A3011434	91A9140	4460402	270 187	91	CL	MONTIJO	4	1	-1	08
15 003 174	MURCIA	PROMOCIONES CENTRO MURCIA S	A3011434	91A9140	4460402	257 906	91	CL	MONTIJO	4	1	-1	09
15 003 175	MURCIA	PROMOCIONES CENTRO MURCIA S	A3011434	91A9140	4460402	245 624	91	CL	MONTIJO	4	1	-1	10
15 003 176	MURCIA	PROMOCIONES CENTRO MURCIA S	A3011434	91A9140	4460402	319 312	91	CL	MONTIJO	4	1	-1	11
15 003 177	MURCIA	PROMOCIONES CENTRO MURCIA S	A3011434	91A9140	4460402	233 343	91	CL	MONTIJO	4	1	-1	12
15 003 178	MURCIA	PROMOCIONES CENTRO MURCIA S	A3011434	91A9140	4460402	221 062	91	CL	MONTIJO	4	1	-1	13
15 003 179	MURCIA	PROMOCIONES CENTRO MURCIA S	A3011434	91A9140	4460402	221 062	91	CL	MONTIJO	4	1	-1	14
15 003 181	MURCIA	PROMOCIONES CENTRO MURCIA S	A3011434	91A9140	4460402	5 193 498	91	CL	MONTIJO	4	1	01	0A
15 003 182	MURCIA	PROMOCIONES CENTRO MURCIA S	A3011434	91A9140	4460402	3 462 330	91	CL	MONTIJO	4	1	01	0B
15 003 183	MURCIA	PROMOCIONES CENTRO MURCIA S	A3011434	91A9140	4460402	5 669 567	91	CL	MONTIJO	4	1	02	0A
15 003 184	MURCIA	PROMOCIONES CENTRO MURCIA S	A3011434	91A9140	4460402	2 986 260	91	CL	MONTIJO	4	1	02	0B
15 003 185	MURCIA	PROMOCIONES CENTRO MURCIA S	A3011434	91A9140	4460402	5 669 567	91	CL	MONTIJO	4	1	03	0A
15 003 186	MURCIA	PROMOCIONES CENTRO MURCIA S	A3011434	91A9140	4460402	7 360 838	91	CL	MONTIJO	4	1	03	0B
15 003 204	ALBERCA LA	PUJANTE HERNANDEZ MARIA ANG	027478424	91A4419	3414801	4 688 588	92	TR	SANCHEZ BUEND 1	14	1	00	47
90 003 891	GARRES LOS	QUEREDA BARCELO ANGEL Y OTR	027471135	91A4862	8535602	3 370 377	92	CL	TEJERAS	6	1	00	17
15 000 541	MURCIA	QUETGLAS DE OLAVARRIETA JOS	027427186	92R2998	3557911	4 602 668	92	CL	MURALLA	6	1	05	0A
15 000 537	MURCIA	RABAL BAÇO ANTONIO	074340492	92R2928	3557911	4 616 336	92	CL	MURALLA	6	1	03	0A
3 003 926	MURCIA	RAMIREZ ALVERO JOSE	022160889	90C0399	5370509	2 500 546	92	CL	S RAMON	18	T	OD	OS
90 003 739	MURCIA	RAMOS MOLINA ALFONSO	4919681 3	91A4331	4250201	3 843 247	92	CL	CAPUCHINOS	15	1	02	00
90 003 888	GARRES LOS	REALES ESPIN JUAN	023166587	91A4862	8535602	3 602 862	92	TR	TEJERAS 1	7	1	00	15
90 003 889	GARRES LOS	REALES HERNANDEZ JUANA	034810343	91A4862	8535602	3 321 559	92	TR	TEJERAS 1	5	1	00	16
90 003 754	MURCIA	RODRIGUEZ GAMERO MERCEDES	01070622	91A4454	5246701	7 695 598	92	CL	GARRE	5	1	00	07
90 003 738	MURCIA	RODRIGUEZ PRADOS JUAN MANUE	023768350	91A4331	4250201	3 843 247	92	CL	CAPUCHINOS	15	1	01	00
15 000 536	MURCIA	RODRIGUEZ RIOS MANUEL	027435053	92R2999	3557911	4 499 768	92	CL	MURALLA	6	1	02	0B
90 003 878	MURCIA	RUBIO BARCELO JOAQUIN HDROS	099999999	91P8010	5072503	8 436 002	92	CL	CR2 4	9	S	UE	LO
90 003 895	MURCIA	RUBIO BARCELOJOAQUIN HDROS	099999999	91P8010	5173703	4 100 834	92	CL	CR2 8	11	S	UE	LO
90 003 881	GARRES LOS	SANCHEZ GAMBIN JUAN	022460149	91A4862	8535602	3 686 865	92	TR	TEJERAS 2	2	1	00	08
11 010 801	PTE TOCINO	SANCHEZ HELLIN LAUREANO	074344234	92R5830	6668717	248 472	92	CL	CARR LUCIOS	7	1	00	12
11 010 811	PTE TOCINO	SANCHEZ MARTINEZ ANGEL	022477967	92R5830	6668717	248 472	92	CL	CARR LUCIOS	7	1	00	22
90 003 565	MURCIA	SANCHEZ PEDREÇO FELIPE	022059972	91P6789	4774007	836 904	92	AV	ISAAC PERAL	2	S	UE	LO
15 003 427	MURCIA	SEGURA GARCIA JOSE ANTONIO	037753422	91A3856	5147501	5 890 191	92	CL	ORILLA VIA	43	1	00	12
15 003 209	ALBERCA LA	SEGUERO MARIN FRANCISCO JOA	022923012	91A4419	3414801	4 688 588	92	TR	SANCHEZ BUEND 1	24	1	00	42
90 003 842	MURCIA	SEUR MURCIA SA	A30[illegible]8293	91R2217	3076009	5 485 531	92	CL	PALMERA	2	S	UE	LO
90 003 664	MURCIA	TORPALBA GALVEZ ANTONIO	022199054	91P8010	4871601	463 410	92	CL	CR2 2	3	S	UE	LO
90 003 665	MURCIA	TORPALBA GALVEZ JOAQUIN	099999999	91P8010	4871601	463 410	92	CL	CR2 2	3	S	UE	LO
7 120 453	ZARANDONA	TOVAR ANTOLINOS RUFINA	099999999	90A7956	5680107	1 856 062	91	CL	CARR DEPURADORA	2	S	UE	LO
11 010 814	PTE TOCINO	TOVAR TRAVEL JOSE	027454985	92R5830	6668717	248 472	92	CL	CARR LUCIOS	7	1	00	25
90 003 583	MURCIA	VELAUTO SA	099999999	91P6789	4874601	14 126 955	92	CL	CR2 11	1	S	UE	LO
15 003 422	MURCIA	VERDU CASTILLO ANTONIO	022447798	91A3856	5147501	5 890 191	92	CL	ORILLA VIA	43	1	00	07
90 003 748	MURCIA	ZAMORA SANCHEZ ANTONIO	224430449	91A4454	5246701	6 819 778	92	CL	GARRE	5	1	00	01

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 14239

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE CARTAGENA

EDICTO

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Cinco de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos autos de juicio ejecutivo número 509/92, a instancia de Julio Martínez Avilés y Cía., S.L., representado por la Procuradora doña Milagrosa González Conesa, contra don Felipe Cayuela Hernández y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del R.H., en reclamación de 445.000 pesetas de principal y más 250.000 pesetas de intereses, gastos y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y plazo de veinte días y precio de su valoración los bienes que se describirán al final, señalándose para que la misma tenga lugar el próximo día 28 de enero de 1993, y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. De no haber postores en la primera subasta, se señalará para la segunda el día 3 de marzo de 1993, a las 11,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con rebaja del 25 por ciento de su valoración. Y si tampoco hubiere postor para esta segunda subasta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo para el próximo día 6 de abril de 1993, a las 10,30 horas de su mañana.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20 por ciento de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración.

La certificación acreditativa de las cargas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador las acepta como bastante y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes embargados que se sacan a subasta pública son:

Piso quinto izquierda, denominado tipo A, sito en el número 27 de la calle Pintor Balaca, en edificio esquina con Wssell de Guimbarda, de Cartagena, siendo la superficie construida de 137,41 metros cuadrados y la útil 117,12 metros cuadrados y estando inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena número Dos, al tomo 1.843 de San Antón, folio 216, finca número 5.579. Valorándose en 3.250.073 pesetas.

En Cartagena a 1 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, José Antonio Guzmán Pérez.—La Secretaria.

Número 13990

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE ALICANTE

EDICTO

Don Santiago Hoyos Guijarro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Tres de Alicante.

Por el presente y en virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo registrados con el número 954/1991, seguidos por y contra quienes luego se dirán y para que sirva de notificación personal al ejecutado don Rafael Escribano Sorio, doña Ana María Abenza Andújar, de la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Alicante a 13 de julio de 1992.

Vistos por la Ilma. Sra. D.ª Carmen Paloma González Pastor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Tres de esta capital los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por Caja de Ahorros del Mediterráneo, dirigido por el Letrado don Juan Martínez-Abarca Ruiz-Funes, y representado por el Procurador don Jorge Manzanaro Salines, contra don Rafael Escribano Sorio y contra doña Ana María Abenza Andújar, ambos domiciliados en Altos Fuensoriana, número 18, de Mula (Murcia), declaro en rebeldía por no haber comparecido en autos, sobre pago de 536.671 pesetas de principal y 275 000 pesetas por costas.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al demandado don Rafael Escribano Sorio, doña Ana María Abenza Andújar y con su producto entero y cumplido pago al actor Caja de Ahorros del Mediterráneo, de la cantidad de 539.671 pesetas, importe del principal reclamado más los intereses pactados, vencidos y que venzan hasta que se verifique el pago, imponiéndose al deudor expresamente las costas causadas y que se causen en este procedimiento, al que su rebeldía se notificará esta sentencia en la forma prevenida por la Ley, si dentro del tercer día no se solicita su notificación personal por la parte ejecutante.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Sigue firma rubricada».

Dado en Alicante a 30 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Santiago Hoyos Guijarro.—La Secretario, Nieves Esther Sánchez Rivilla.

Número 14101

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 606/88-B, a instancias de Serna Mobel, S.L., representada por el Procurador don Tomás Soro Sánchez, contra don Juan García Rodríguez, que actualmente se encuentra en paradero desconocido, y por medio de la presente se le hace saber a dicho demandado que con fecha de hoy se ha practicado la oportuna tasación de costas que asciende a la suma de 152.448 pesetas, y ello para que dentro del término de tres días pueda impugnarla si le conviniere.

Dado en Murcia a 3 de diciembre de 1992.—El Secretario Judicial.

Número 14425

PRIMERA INSTANCIA Y FAMILIA NÚMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de jurisdicción voluntaria, seguida en este Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Murcia, bajo el número 1.304/92, instado por el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, organismo adscrito a la Consejería de Bienestar Social, por medio del presente se cita a doña Isabel Quintanilla Rodríguez, para su comparecencia ante este Juzgado el próximo día 11 de enero próximo, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado al objeto de que preste su consentimiento sobre el acogimiento judicial de sus menores hijas Violeta y María Isabel Rodríguez Quintanilla, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a doña Isabel Quintanilla Rodríguez, cuyo último domicilio fue Barcelona, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia a 4 de diciembre de 1992.—El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 14074

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE MURCIA

EDICTO

Don Pedro López Auguy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 899/92, se tramita expediente en solicitud de la declaración del estado legal de suspensión de pagos, a instancia del Procurador don Vicente Marcilla Onate, en nombre y representación de la mercantil Proavi, S.A., con domicilio en Sangonera, calle Mayor, número 118, con un total activo de 481.324.265 pesetas provisional y un total pasivo de 364.906.111 pesetas, también provisional, en los cuales por providencia de esta fecha se ha acordado nombrar interventores por el tercio de mayores acreedores a don Carlos Nicolás Baeza, con domicilio en Cabezo de Torres, Avda. de la Atalayas, 44 y 46, y a los titulados mercantiles, Auditores de Cuentas don Antonio Luis Bernal Lloréns, con domicilio en Murcia, calle Serrano Alcázar, número 2, 1.° A, y a don Juan Pérez Melgar, vecino de Murcia, calle González Adalid, número 2, 3.°.

Y habiéndose cumplido los requisitos que exige la Ley de 26 de julio de 1992, se hace público la solicitud de declaración del estado legal de suspensión de pagos de Proavi, S.A., por medio del presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el periódico «La Verdad» de Murcia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia a 2 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Pedro López Auguy.—El Secretario.

Número 14011

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Doña M.ª Dolores Escoto Romaní, Magistrado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de tercería de dominio-menor cuantía número 1.271/91, seguidos a instancia de Martínez Belmonte, contra Quimol, S.L., Consuelo Lozano Pastro, Blas Palazón Pastor, Francisco Lorca Pérez, Salvadora Pérez Piñero y Banco Hispano Americano, S.A., se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente, para notificar el siguiente fallo:

«Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Francisco Aledo Martínez, en nombre y representación de don Ángel Martínez Belmonte, contra Banco de Murcia, S.A., representado por el Procurador don Ángel Luis García Ruiz, que se allanó a la demanda y contra doña Salvadora Pérez Piñero, don Francisco Lorca Pérez, doña Consuelo Lozano Pastor, don Blas Palazón Pastor y Quimol, S.L. declarados en rebeldía; debo declarar que las fincas registrales 16.374, 16.372 y 16.376 dichas en la demanda y que fueron embargadas en juicio ejecutivo 1.201/90 de este Juzgado, pertenecen al actor, acordándo el levantamiento del embargo que pesa sobre tales fincas y condenando en costas a los demandados excepto el Banco de Murcia, S A., respecto al que no se hace pronunciamiento de condena en costas. Llévese número 1.201/90 para llevar allí a efecto lo aquí acordado.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación, que se efectuará del modo y forma que previene el artículo 796 de la L.E.C., dada la rebeldía de la demandada».

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos, y su publicación.

Dado en Murcia a 26 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, M.ª Dolores Escoto Romaní.—El Secretario.

Número 13992

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MULA

EDICTO

Don Vicente Ballesta Bernal, Juez de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Mula (Murcia).

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 215/91, promovidos por Banco Exterior de España, S.A., contra Pablo Juan Cantero Mengual, Juan Cantero Hernández, Antonia Gambín Campillo, Juan Jesús Cantero Mengual y Consuelo Miñano Bernal, en los cuales he acordado en el día de la fecha sacar a pública subasta los bienes embargados y que a continuación se dirán, señalándose para que tenga lugar la primera de ellas el próximo día 4 de marzo de 1993, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

1.ª) Servirá de tipo para esta primera subasta el que se dirá a continuación de cada bien objeto de la misma, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, y no pudiendo hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero, salvo el ejecutante. En caso de segunda subasta el tipo tendrá una rebaja del 25% del valor, y en caso de tercera subasta se hará sin sujeción a tipo. Se hace constar que a instancia del acreedor se sacan los bienes sin suplir previamente la falta de títulos.

2.ª) Todo licitador, para tomar parte en la subasta deberá consignar en la cuenta de este Juzgado, sita en Caja de Ahorros del Mediterráneo, urbana 1, de Mula, cuenta número 640.050/36, con carácter previo a la subasta una cantidad no inferior al veinte por ciento del valor que sirve de tipo a la subasta, salvo en la tercera, que será del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª) El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de haberlas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

4.ª) Desde que se anuncie la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta antes indicada el importe de la consignación previa exigida en el número 2.

5.ª) Para caso de segunda subasta se señala el próximo día 31 de marzo de 1993, a las doce horas, y para caso de tercera, el próximo día 28 de abril de 1993, a las doce horas.

Bienes objeto de subasta

Urbana: Piso número nueve: Vivienda situada a la derecha de la undécima planta alta de la casa sita en el término municipal de Molina de Segura, calle de los Pasos, número 2 de policía, con una superficie de ciento treinta y ocho metros y setenta y ocho decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 535 general y 130 de Molina de Segura de Segura, folio 155, finca número 17.167, inscripción 2.ª. Valorada dicha finca en 5.000.000 de pesetas.

La décima parte indivisa del resto no determinado, después de segregadas varias porciones que suman en total una hectárea sesenta y dos áreas, veintitrés centiáreas y veintitrés decímetros cuadrados, de: Una tierra en el término de Molina de Segura, sitio del Pandero, con una cabida de dos hectáreas, cincuenta y tres áreas, noventa y una centiárea. Inscrita al tomo 102 general y veintitrés de Molina de Segura, folio 201, finca número 4.086, inscripción 3.ª. Valorada la décima parte indivisa del resto no determinado en 100.000 pesetas.

Urbana: Una nave industrial, en término de Molina de Segura, en la carretera de Madrid, en el kilómetro 380, de 516 metros construidos, y 80 metros de oficina. Inscrita al libro 289, tomo 952, folio 42, finca número 33.509, del Registro de la Propiedad de Molina de Segura. El valor total de la finca es de 13.000.000 de pesetas.

Urbana: Una vivienda tipo chalet, en la Urbanización Lovientos, de 178 metros, 40 centímetros cuadrados construidos, enclavado en una parcela que tiene una superficie de 697 metros cuadrados. Inscrita al libro 302, tomo 972, folio 19, finca número 19.884, del Registro de la Propiedad de Molina de Segura. El valor total de la finca: 10.000.000 de pesetas.

Un vehículo marca Mercedes, tipo turismo, modelo 1903, matrícula MU-7903-AJ. 1.500.000 pesetas.

Un vehículo marca Suzuki, tipo motocicleta, sin sidecar, modelo GSXR750, matrícula MU-7189-X. 300.000 pesetas.

Asciende el total de la valoración a la cantidad de veintinueve millones novecientas mil pesetas (29.900.000 pesetas), salvo error u omisión.

Dado en Mula a 1 de diciembre de 1992.—El Juez, Vicente Ballesta Bernal. El Secretario.

Número 14102

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 0095/92, promovido por Caja de Ahorros de Murcia, contra Adolfo Antonio Aledo García (y cónyuge a efectos artículo 144 R.H.), en reclamación de 146.857 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, Adolfo Antonio Aledo García (y cónyuge a efectos artículo 144 R.H.), cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos, y se oponga si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de los siguientes bienes:

La parte legal del sueldo que percibe como funcionario militar del Ministerio de Defensa.

Un vehículo matrícula MU-0926-AS, sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero.

De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Murcia a 27 de noviembre de 1992.—El Secretario.

Número 13878

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Juan Gázquez Gázquez, en nombre y representación de él mismo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el General Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, versando el asunto sobre abono del complemento específico singular.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.288 de 1992.

Dado en Murcia, a 12 de noviembre de 1992.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 13879

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Emilio Díez de Revenga Torres, en nombre y representación de Jorge Walter Bruzzone Domínguez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de la Policía, versando el asunto sobre denegación de permiso de residencia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.289 de 1992.

Dado en Murcia, a 12 de noviembre de 1992.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 13880

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Alberto Serrano Guarinos, en nombre y representación de Empresa Agrícola Minamar, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, versando el asunto sobre expropiación por desdoblamiento de carretera de acceso a La Manga.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.287 de 1992.

Dado en Murcia, a 12 de noviembre de 1992.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 13881

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por doña Fuensanta Martínez-Abarca Artiz (de oficio), en nombre y representación de Resurrección Rodríguez Fernández, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el INSERSO, versando el asunto sobre denegación del derecho al subsidio por ayuda de tercera persona.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.226 de 1992.

Dado en Murcia, a 4 de noviembre de 1992.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 13966

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Francisco Aledo Martínez, en nombre y representación de Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Calasparra, versando el asunto sobre concesión de licencia para la rehabilitación de una vivienda.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.301 de 1992.

Dado en Murcia, a 13 de noviembre de 1992.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 13967

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Francisco Aledo Martínez, en nombre y representación de Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Calasparra, versando el asunto sobre concesión de licencia para la rehabilitación de una vivienda.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.300 de 1992.

Dado en Murcia, a 13 de noviembre de 1992.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 13968

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don José Julio Navarro Fuentes, en nombre y representación de José Pérez-Mila Zarandienta, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Cartagena, versando el asunto sobre plus valía.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.310 de 1992.

Dado en Murcia, a 13 de noviembre de 1992.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 13969

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Carlos Jiménez Martínez, en nombre y representación de Carmen Hernández Illán, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Director General del Inserso, versando el asunto sobre subsidio de garantía de ingresos mínimos.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.311 de 1992.

Dado en Murcia, a 13 de noviembre de 1992.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 14428

CIEZA

ANUNCIO

Finalizado el plazo de exposición pública del Expediente de Modificación de Créditos número 11/92 sin que se hayan presentado alegaciones al mismo, por medio del presente se pone en conocimiento público que el mismo queda definitivamente aprobado, con el siguiente resumen:

I) Créditos en aumento

—Crédito extraordinarios ..... 800.000 Ptas.

—Suplementos de créditos ..... 6.000.000 Ptas.

II) Procedencia de los fondos

—Anulación de créditos ..... 6.800.000 Ptas.

GASTOS

CAPITULO	CONSIG. ANTERIOR	AUMENTOS	BAJAS	CONSIG. DEFINITIVA
I	797.214.202	—	1.500.000	795.714.202
II	369.251.274	6.000.000	1.800.000	373.451.274
III	105.956.000	—	3.500.000	102.456.000
IV	174.428.000	—	—	174.428.000
VI	502.804.469	800.000	—	503.604.469
VII	33.027.128	—	—	33.027.128
VIII	6.001.000	—	—	6.001.000
IX	98.713.000	—	—	98.713.000
	2.087.395.073	6.800.000	6.800.000	2.087.395.073

INGRESOS

CAPITULO	CONSIG. ANTERIOR	AUMENTOS	BAJAS	CONSIG. DEFINITIVA
I	318.503.000	—	—	318.503.000
II	98.176.000	—	—	98.176.000
III	544.569.350	—	—	544.569.350
IV	596.560.000	—	—	596.560.000
V	28.508.000	—	—	28.508.000
VI	20.000.000	—	—	20.000.000
VII	75.160.740	—	—	75.160.740
VIII	339.737.431	—	—	339.737.431
IX	66.180.552	—	—	66.180.552
	2.087.395.073	—	—	2.087.395.073

Cieza, 28 de diciembre de 1992.—El Alcalde.

Número 14400

LOS ALCÁZARES

ANUNCIO

Ha sido elevada a definitiva, en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 3 de diciembre de 1992, de Modificación de Créditos en el Presupuesto 1992, que ofrece el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	CONSIG. ANTER.	AUMENTOS	BAJAS	CONSIG. FINAL
0	228.558.157			228.558.157
A. OPERACIONES CORRIENTES				
1	181.100.000			181.100.000
2	64.709.345			64.709.345
3	173.167.340	7.866.534		181.033.874
4	99.716.000			99.716.000
B. OPERACIONES DE CAPITAL				
5	1.000.000	637.341		1.637.341
6	51.450.000			51.450.000
7	23.900.000	3.900.000		27.800.000
8	4.000.000			4.000.000
9	151.631.253			151.631.253
TOTAL	879.232.095	12.403.875		891.635.970

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	CONSIG. ANTER.	AUMENTOS	BAJAS	CONSIG. FINAL
0	272.354.289			272.354.289
A. OPERACIONES CORRIENTES				
1	254.925.429			254.925.429
2	230.764.393	370.000		231.134.393
3	18.748.401	2.614.737		21.363.138
4	5.400.000		3.000.000	2.100.000
B. OPERACIONES DE CAPITAL				
6	65.250.327	4.633.025		69.883.352
8	4.000.000			4.000.000
9	20.419.259	7.786.113		28.205.372
TOTAL	871.562.098	15.403.875	3.000.000	883.965.973

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446.3 y 5 del Texto Refundido, y en su caso, a los efectos de iniciar el plazo de dos meses para interponer directamente recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Territorial, el cual no suspenderá por sí solo la aplicación de la modificación de créditos.

En Los Alcázares, a 31 de diciembre de 1992.—El Alcalde.

Número 14427

CIEZA

ANUNCIO

Finalizado el plazo de exposición pública del Expediente de Modificación de Créditos número 8/92 sin que se hayan presentado alegaciones al mismo, por medio del presente se pone en conocimiento público que el mismo queda definitivamente aprobado, con el siguiente resumen:

I) Créditos en aumento

—Crédito extraordinarios ..... 20.954.350 Ptas.

II) Procedencia de los fondos

—Mayores ingresos ..... 16.854.350 Ptas.

—Anulación de créditos ..... 4.100.000 Ptas.

GASTOS

CAPITULO	CONSIG. ANTERIOR	AUMENTOS	BAJAS	CONSIG. DEFINITIVA
I	797.814.202	—	600.000	797.214.202
II	368.651.274	600.000	—	369.251.274
III	105.956.000	—	—	105.956.000
IV	174.428.000	—	—	174.428.000
VI	491.950.119	14.354.350	3.500.000	502.804.469
VII	27.027.128	6.000.000	—	33.027.128
VIII	6.001.000	—	—	6.001.000
IX	98.713.000	—	—	98.713.000
	2.070.540.723	20.954.350	4.100.000	2.087.395.073

INGRESOS

CAPITULO	CONSIG. ANTERIOR	AUMENTOS	BAJAS	CONSIG. DEFINITIVA
I	318.503.000	—	—	318.503.000
II	98.176.000	—	—	98.176.000
III	527.715.000	16.854.350	—	544.569.350
IV	596.560.000	—	—	596.560.000
V	28.508.000	—	—	28.508.000
VI	20.000.000	—	—	20.000.000
VII	75.160.740	—	—	75.160.740
VIII	339.737.431	—	—	339.737.431
IX	66.180.552	—	—	66.180.552
	2.070.540.723	16.854.350	—	2.087.395.073

Cieza, 28 de diciembre de 1992.—El Alcalde.